

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 19** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se corrigen los errores tipográficos detectados en la Resolución de 19 de septiembre de 2014, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 240, de 9 de octubre de 2014, por la que se disponía la publicación de la convocatoria del contrato de “Gestión de Servicio Educativo Público de las Casas de Niños de la Comunidad de Madrid (dividido en siete lotes)”, al haberse advertido los siguientes errores tipográficos.*

En el apartado 6) Formalización, donde dice:

«Lote 3 “Casa de Niños Giner de los Ríos”».

Donde dice:

— “Importe total: 336.798,00 euros (exento de IVA)”.

Debe decir:

— “324.056,70 euros (exento de IVA)”.

«Lote 4 “Casa de Niños Lope de Vega”».

Donde dice:

— “Importe total: 308.137,50 (exento de IVA)”.

Debe decir:

— “240.575,50 euros (exento de IVA)”.

«Lote 5 “Casa de Niños Nuestra Señora de la Fuencisla”».

Donde dice:

— “Precio de escolaridad: 186,00 euros”.

Debe decir:

— “Precio de escolaridad: 155,13 euros”.

Madrid, a 5 de noviembre de 2014.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(01/3.964/14)

